

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 868/2010

Intentada la notificación del acto que se relaciona a continuación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible su notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación a través del siguiente anuncio:

Nombre y Apellidos. D<sup>a</sup> Librado Montoya Linde. DNI

25.753.707D

Acto a notificar: Ndole como vecino inmediato a la solicitud de licencia municipal de apertura para el establecimiento de Centro de Lavado de Vehículos de Juan M. Ramírez Adalid.

Plazo: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental dispone de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio para formular las observaciones o alegaciones que estime oportunas, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benamejí a 26 de Enero de 2010. EL ALCALDE, José Ropero Pedrosa.